



RES - 2025 - 46 - CD-ECO # UNNE

Sesión 20-02-2025.

**VISTO:**

El Expediente 2025-00451; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Secretaría de Posgrado, Especialista Mabel Gladys Yanda, solicitando actualización de los honorarios de los docentes que desarrollan actividades de Posgrado en esta Facultad;

Que el pedido se fundamenta en el desfasaje entre los valores actuales y los del mercado, ocasionado por el contexto inflacionario existente en nuestro país, que impacta en forma significativa en el presupuesto financiero de las carreras de Posgrado que se dictan en esta Casa de Estudios;

Que en razón de lo expuesto, se propone que los honorarios para los docentes que desarrollan actividades de Posgrado asciendan a **Quince mil pesos (\$ 15.000,00) por hora**, para las carreras de: **Especialización en Tributación, Especialización en Gestión de la Empresa Agropecuaria y Especialización en Gestión de las Relaciones del Trabajo**;

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Finanzas;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 20-02-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Establecer en **Quince mil pesos (\$ 15.000,00) por hora**, los honorarios de los docentes que desarrollan actividades de Posgrado en esta Facultad, para las carreras de: **Especialización en Tributación, Especialización en**



**Gestión de la Empresa Agropecuaria y Especialización en Gestión de las Relaciones del Trabajo, con vigencia a partir de Febrero de 2025.**

**ARTICULO 2º:** Establecer que para el resto de las ofertas y actividades de posgrado el valor hora docente será el aprobado oportunamente en cada presupuesto de financiación.

**ARTICULO 3º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL  
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

## **Hoja de firmas**